MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 2590.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2012, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES Y LA FIRMA TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2012 PARA LA ADQUISICION DE DE SERVICIOS DE INTERNET Y TRANSMISION DE DATOS".

Asunción, 28 de agosto del 2013

VISTA: *El Dictamen S.U.O.C. de fecha 28 de agosto de 2013, en la cual la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, solicita Resolución para realizar la Ampliación de la Vigencia del Contrato suscrito entre el Dirección General de Migraciones y la firma Telefónica Celular del Paraguay S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2012 para la Adquisición de Servicios de Internet y Transmisión de Datos", y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que la* ***Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas" en el* ***CAPÍTULO TERCERO - DERECHOS Y OBLIGACIONES, Artículo 55 - DERECHOS DE LAS CONTRATANTES:*** *"Las contratantes gozan de los siguientes derechos:... **b)** a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito. ----------*

Que, el Art. 47 del Decreto 18.295 establece: a la Dirección General a dictar resoluciones de carácter administrativo que considere necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y el presente Decreto reglamentario. ----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Migraciones a realizar la ampliación de la Vigencia del Contrato al 31 de diciembre del 2013; correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2012 para los "Servicios de"Adquisición de Servicios de Internet y Transmisión de Datos", conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

Lic. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR · Dirección General de Migraciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones